

CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO

Sesión Plenaria de carácter Ordinario

En la Sala de Reuniones de la Casa Ciudadana de Córdoba, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos del **miércoles veintiuno de octubre de dos mil nueve**, se reúnen:

- Francisca de la Rosa Espejo, Presidenta (C.D. Poniente Sur)
- José Luis Arranz Feria, Vicepresidente (Asociaciones Deportivas)
- Antonio Granadino Salmoral (Asamblea de Ciudad)
- Antonio Ortiz Luque (C.L. Mayores)
- David González Weiss (C.D. El Higuerón)
- Dulcenombre Rodríguez García (C.M. Mujeres)
- Enrique Granados Guillén (C.M. Comercio)
- Francisco Molina Segovia (C.D. Levante)
- Gabriel Benítez Martín (C.D. Noroeste)
- Ignacio Aguilar Aguayo (C.M. Inmigración)
- Jesús Espejo Reyes (Federación de Peñas, suplente)
- José Paso Alcolea (Federación AA.VV. Al-Zahara)
- Mercedes Muñoz Santos (C.M. Servicios Sociales)
- Pedro Antúnez Marín (C.D. Centro)

Excusan su asistencia:

- Custodio Sánchez Rodríguez (C.D. Sureste)
- José Rojas del Valle (Federación AA.VV. Al-Zahara)
- Josefa Jurado Bracero (Federación AA.VV. Al-Zahara)
- Juan Gregorio Ramírez (C.D. Norte)

para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos últimas reuniones Plenarias del CMC.

Votación: Se aprueban por unanimidad.
--

2. Aportaciones del Consejo del Movimiento Ciudadano al Reglamento Infantil.

Toma la palabra la Presidenta para dar lectura a las aportaciones realizadas por José Rojas:

- Respecto al Art. 2 (*Funciones*): “Hay que definir las actuaciones sobre las que se va a pedir intervención y los padres/madres tienen que estar informados, no es positivo ni prudente consultar sobre cualquier tema”.

- Respecto a Art. 4 (*Requisitos para inscribirse como componentes del Consejo Infantil*): “Sería conveniente que la edad de participación fuera a partir del tercer ciclo de primaria, oncedoce años. Desde la E. Infantil y durante toda la Enseñanza Primaria en los Centros Docentes se inicia al alumnado en las prácticas participativas. Uno de los objetivos fundamentales de la Educación es hacer ciudadanos/as (niños/as) activos, críticos y participativos, protagonistas de su historia y conscientes de la importancia que tiene la colectividad y lo colectivo tanto para su vida personal como para la vida en sociedad. Creemos que es desde la familia y desde los colegios desde donde a esas edades se puede incentivar, motivar e ir creando hábitos participativos. Se aprende a participar participando, pero despacio. Pongamos primero buenas bases, que nuestros niños y niñas vayan interiorizando algunos conceptos como justicia, respeto, autoridad. Enseñémosles entre todos buenos hábitos sociales, con nuestro ejemplo. Enseñémosles que la participación en sociedad no sea algo que hay que hacer, sino que forma parte de nuestra vida”

- Respecto al Art. 5.b. (*Funcionamiento del Consejo Infantil de Distrito*): “Las reuniones deberían ser bimensuales o mensuales por:

- Las edades de los niños/as hacen necesaria que sus familias los lleven a las reuniones.
- La mayoría de los niños/as por las tardes tienen actividades extraescolares bien en los centros docentes (deporte, teatro, inglés...) o en otros centros (Conservatorio, Escuela de danza...)

- Respecto al Art. 6.b. (*Requisitos que han de cumplir los niños y niñas para formar parte del Consejo Infantil de la Ciudad*): “La edad entre once y catorce años”.

- Respecto a la Disposición adicional: “Con nueve-diez años (quinto de primaria) se les podría invitar a una sesión del Consejo Infantil de Ciudad para tener una primera toma de contacto que les sirviera de motivación y aprendizaje para su incorporación posterior”.

David González realiza las siguientes aportaciones:

- Modificar la edad para formar parte del Consejo Infantil: entre diez y catorce años.
- Modificar la periodicidad de las reuniones: una reunión cada dos meses.
- Ajustar la edad para formar parte del Consejo Infantil de Distrito y el Consejo Infantil de Ciudad: entre 10 y 14 años en ambos.

Intervienen Antonio Ortiz, Dulcenombre Rodríguez y Pedro Antúnez en el debate sobre la edad adecuada para formar parte de estos Consejos Infantiles.

Finalmente, las **Propuestas** del Consejo del Movimiento Ciudadano son:

- Modificar la edad para formar parte del Consejo Infantil: entre ocho y catorce años.
- Modificar la periodicidad de las reuniones: una reunión cada dos meses.
- Ajustar la edad para formar parte del Consejo Infantil de Distrito y el Consejo Infantil de Ciudad: entre ocho y catorce años en ambos.

Votación: 10 votos a favor y 3 abstenciones.

3. Propuesta y Nombramiento de Secretario/a del CMC.

Toma la palabra la Presidenta para informar de la decisión de la Junta Directiva de no proponer directamente a ningún/a Consejero/a para el cargo de Secretario/a, porque confía en la madurez del CMC y en las buenas prácticas democráticas del mismo.

Dulcenombre Rodríguez opina que el/la Secretario/a tiene que ser una persona con tiempo, saber y capacidad. Propone a Antonio Granadino, sin haberlo hablado con él, porque confía en la importante labor que podría desarrollar para el progreso del órgano más importante de participación municipal.

Antonio Granadino no acepta la propuesta por exceso de responsabilidades.

La Presidenta informa sobre las conversaciones mantenidas con dos miembros del CMC. Ambos se negaron a asumir el cargo de la Secretaría del CMC, si bien, en última instancia, de quedar vacante el puesto, uno de ellos cedería.

Mercedes Muñoz, revela haber sido uno de los miembros con quien la Presidenta se puso en contacto en relación con el puesto. Agradecería que éste lo ocupara otra persona, dado que ella tiene mucho trabajo.

Dulcenombre Rodríguez **propone** a Pedro Antúnez.

Gabriel Benítez pide a la Junta Directiva que dé los nombres de sus propuestas si nadie se ofrece voluntariamente

José Luis Arranz prefiere un ofrecimiento personal al trabajo a desempeñar.

Pedro Antúnez acepta la propuesta de Dulcenombre Rodríguez si María José Molina, incorporada al trabajo del CMC, se encarga de la redacción de las Actas.

<p>Votación: Se aprueba por unanimidad la elección de Pedro Antúnez Marín como Secretario del Consejo del Movimiento Ciudadano.</p>
--

4. Propuesta y Nombramiento de Consejero/a en IMDEEC.

Se **propone** a Ignacio Aguilar para asumir el cargo de Consejero en el IMDEEC.

<p>Votación: Se aprueba por unanimidad el nombramiento de Ignacio Aguilar Aguayo como Consejero en el IMDEEC.</p>
--

La Presidenta introduce en este punto dos puntos de urgencias:

7.1. Elección de dos Consejeros /as del CMC titulares, y dos suplentes, para formar parte del Consejo Municipal de Medio Ambiente.

Se abre un debate sobre la intención de la carta en el que intervienen Dulcenombre Rodríguez, J.L. Arranz, Antonio Granadino, Mercedes Muñoz, Ignacio Aguilar, Gabriel Benítez, Pedro Antúnez, David González y la Presidenta. Se analiza si esta intención tiene sentido.

El Secretario lee la parte correspondiente a la carta del CMMA en la que se recoge esta solicitud:

“Por otra parte en su Punto 3.1. COMPOSICIÓN (respecto al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal de Medio Ambiente), establece que, entre otros: estará compuesto por dos representantes del Consejo del Movimiento Ciudadano.

Pese a que sistemáticamente se ha solicitado al Consejo del Movimiento Ciudadano la propuesta de sus representantes, tradicionalmente ha participado la Federación de Asociaciones de Vecinos con una persona, sin que el propio Consejo haya nombrado a nadie.

A fin de dar cumplimiento al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal de Medio Ambiente y considerando el gran interés que para esta concejalía tiene vuestra participación activa en el Consejo Municipal de Medio Ambiente, te ruego se nos notifique por parte de ese Consejo a dos personas como miembros titulares y a dos sustitutos de los mismos”.

Finalmente, se acepta esta solicitud. Son **propuestos** como Titulares en el CMMA: Mercedes Muñoz, José Luis Arranz e Ignacio Aguilar; y como Suplentes: Dulcenombre Rodríguez, Antonio Ortiz, Francisca de la Rosa y Mercedes Muñoz.

Votación:

- Unanimidad en la elección como Titulares en el CMMA de José Luis Arranz e Ignacio Aguilar.
- Unanimidad en la elección como Suplente en el CMMA de Antonio Ortiz y Mercedes Muñoz.

7.2. Propuesta y Nombramiento de Consejero/a en EMACSA (puesto que ocupaba el antiguo Secretario del CMC, Raúl Hidalgo, y al que también renuncia por motivos laborales).

Dulcenombre Rodríguez **propone** a Gabriel Benítez.

Votación: Se aprueba por unanimidad el nombramiento de Gabriel Benítez como Consejero en EMACSA.

A las 20.35 se incorpora Francisco Molina Segovia.

5. Punto 7 del anterior orden del día.

David González explica por qué retira el punto del orden del día, al no conferirle la atención que debía en los dos anteriores Plenos.

José Luis Arranz pide disculpas y recuerda que la cuestión de haber dejado puntos sin tratar en anteriores Plenos, ha sido una limitación horaria. Por otro lado, en la elaboración de los puntos del orden del día se marcan las prioridades del CMC.

Antonio Granadino se suma a las disculpas.

Dulcenombre Rodríguez pide disculpas y opina que los puntos que no se traten en un Pleno deberían retomarse desde el principio en la siguiente sesión, sin que la elaboración del orden del día sea una cuestión de prioridades.

La Presidenta pide disculpas y ruega al Consejo que tenga en cuenta las condiciones de trabajo, sin recursos ni Secretario/a. Espera progresar ahora que estas condiciones van a cambiar.

Dulcenombre Rodríguez reitera que son conocedores de ello, pero no se puede utilizar ese argumento, ya que la mayoría de los colectivos de la ciudad se encuentran en las mismas condiciones. Es necesario ser responsables de aquello de lo que nos responsabilizamos.

David González acepta las disculpas y **propone** que conste como norma fijar con prioridad en el orden del día aquellos puntos que pudieran quedar pendientes en sesiones anteriores.

<p>Votación: Se aprueba por unanimidad la propuesta de David González de fijar como norma con prioridad en el orden del día aquellos puntos que pudieran quedar pendiente en sesiones anteriores.</p>
--

Unanimidad en las disculpas del CMC a David González.

6. Solicitud de colaboración con la Oficina del Defensor de la Ciudadanía.

José Luis Arranz explica al plenario la intención de la Oficina del Defensor de la Ciudadanía y de la Oficina del Defensor del Pueblo de firmar acuerdos de colaboración con el CMC. Dado que le parece positivo que estas instituciones tomen como referente al CMC para desarrollar un trabajo

conjunto, propone empezar un proceso de conversaciones, sin firmar colaboraciones, ni ser corresponsales de éstas.

La Presidenta informa de que ha preguntado en el Ayuntamiento si esta colaboración podría llevarse a cabo y la respuesta ha sido positiva.

Gabriel Benítez opina que el hecho de que se reconozca al CMC como referente es fundamental. Se posiciona a favor de comenzar un proceso de conversaciones, entre otras cosas, para la resolución de algunos problemas de los Consejos de Distritos.

Pedro Antúnez se muestra de acuerdo con iniciar conversaciones, cuidando el aspecto legal del asunto.

Antonio Granadino considera que tanto el Defensor de la Ciudadanía como el Defensor del Pueblo no encuentran cauces y esperan que el CMC lo sea. Opina que esto es peligrosísimo. Apuesta por el diálogo sobre acuerdos puntuales a nivel ciudad.

Finalmente, la **propuesta** del CMC es iniciar reuniones informales con el Defensor del Pueblo y el Defensor de la Ciudadanía.

Votación: Se aprueba la propuesta de iniciar reuniones informales con el Defensor del Pueblo y el Defensor de la Ciudadanía por unanimidad.

7. Urgencias.

Enrique Granados solicita al CMC:

- Instar a la presidenta del Consejo Municipal de Comercio a que convoque a este órgano con la mayor urgencia posible.
- Solicitar al Ayuntamiento (y en concreto a M. Ángeles Luna Morales, como delegada de Comercio y Transportes) que incluya a un representante del CMC en las comisiones y mesas de trabajo que existan (y en las que se creen) para abordar cualquier asunto relacionado con el comercio.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

A las 21.10 h se ausenta Jesús Espejo.

8. Informe de la Comisión de Seguimiento del Reglamento de Participación Ciudadana.

La Presidenta y José Luis Arranz informan al pleno sobre los últimos acontecimientos ocurridos respecto a la promesa del Alcalde sobre el presupuesto y necesidad de recursos humanos del CMC.

Antonio Granadino informa al Pleno sobre su ausencia a la Comisión de Seguimiento del 8 de octubre de 2009, y lee el correo electrónico que envió a Rocío López (Jefa de Participación Ciudadana) justificando dicha ausencia:

“Mi querida Rocío:

He recibido la convocatoria de reunión para esta tarde. Te ruego transmitas a la Delegada de Participación Ciudadana, que no asistiré a la Comisión conjunta Ayuntamiento – Consejo del Movimiento Ciudadano, de la que formo parte, para protestar del trato de ninguneo y menosprecio que recibe este Consejo por parte del Ayuntamiento, no siendo tomado en consideración en temas tan importantes como el de su representación y presupuesto.

El Alcalde prometió a una representación del Consejo que en el mes de septiembre nos reuniríamos con el Delegado de Hacienda para acordar el presupuesto de 2010 donde se reflejara – en esto insistió – nuestra propia aportación. Tras haber aprobado el Pleno del Consejo el oportuno borrador, esta reunión no ha tenido lugar pese a haberla solicitado a dicho Delegado, quien ha trasladado el asunto a la Delegación de Participación Ciudadana, de la que tras la reunión mantenida con la Presidenta y Vicepresidente no tenemos buenas noticias. Así pues, el Ayuntamiento no ofrece el soporte que demanda su Reglamento de Participación Ciudadana, y pone obstáculos a nuestras peticiones de cumplimiento del Reglamento, de los que no es menos importante el asunto de la representación del Consejo.

En consecuencia, no me parece apropiado seguir colaborando con el Ayuntamiento como miembro del CMC, cuando éste no cumple los compromisos adquiridos”.

Antonio Granadino **propone** una entrevista con el Alcalde con carácter urgente.

A las 21.25 se ausenta Dulcenombre Rodríguez.

David González, miembro de la Comisión de Seguimiento, al no saber exactamente qué había sucedido, envió un correo electrónico a la Delegación de Participación Ciudadana excusando su ausencia. Apoya la propuesta de Antonio Granadino.

Gabriel Benítez, miembro de la Comisión de Seguimiento, informa sobre la “trampa” tendida por la Delegación de Participación Ciudadana, al no comunicarles la ausencia de Antonio Granadino.

Pedro Antúnez solicita la máxima seriedad a través de una reunión urgente con el Alcalde en su despacho.

Antonio Ortiz apoya que hay que hablar con el Alcalde.

Ignacio Aguilar apoya que sea la Junta Directiva quien se reúna con el Alcalde y le pida explicaciones.

<p>Votación: Se aprueba por unanimidad la propuesta de solicitar entrevista urgente al Alcalde.</p>
--

9. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y siete minutos del día arriba indicado.

Vº Bº Presidenta

El Secretario

Fdo. Francisca de la Rosa Espejo

Pedro Antúnez Marín

David González Weiss, representante titular del Consejo de Distrito de El Higerón en el Consejo del Movimiento Ciudadano, solicita la siguiente incorporación al presente acta (en sesión plenaria del 16 de diciembre de 2009):

- Que en el punto 5 del acta, donde se recoge que “David González acepta las disculpas”, conste que lo hace “en nombre del C.D. de El Higerón”.

Fdo. Pedro Antúnez Marín
Secretario del C.M.C.